



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

El secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín,
Antioquia

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia de CONSULTA en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARLOS JOSÉ ASTIE BOTERO
DEMANDADA: COLPENSIONES
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
RADICADO ÚNICO: 05001 41 05 005 2017 00127 01
FECHA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2022
DECISIÓN: CONFIRMA

Conforme al artículo 41 del CPTSS, concordado con el artículo 40 del mismo, este edicto se fija por un (1) día hábil en la página web de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia, a través del enlace de EDICTOS:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-medellin/53>

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Este edicto se fija el **3 de noviembre de 2022**, a las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 PM.

CÉSAR DAVID OSORIO CUERVO
Secretario

Firmado Por:
Cesar David Osorio Cuervo
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 01
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5bc874834ceb3ed6fb2a006b233d0ce3110d6b6b44cef28d540f70153bfd7bd**

Documento generado en 02/11/2022 02:52:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>